

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE ASISTENCIA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS,
S.A.**

31 de diciembre de 2019

Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	17
A.4. Resultados de otras actividades	20
A.5. Cualquier otra información	20
B. Sistema de gobernanza	21
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	25
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	26
B.4. Sistema de Control Interno	29
B.5. Función de Auditoría Interna	31
B.6. Función Actuarial	31
B.7. Externalización	32
B.8. Cualquier otra información	33
C. Perfil de riesgo	34
C.1. Riesgo de suscripción	34
C.2. Riesgo de Mercado	36
C.3. Riesgo de Crédito	38
C.4. Riesgo de Liquidez	40
C.5. Riesgo Operacional	41
C.6. Otros riesgos significativos	42
C.7. Cualquier otra información	43
D. Valoración a efectos de solvencia	45
D.1. Activos	45
D.2. Provisiones técnicas	50
D.3. Otros pasivos	55
D.4. Métodos de valoración alternativos	56
D.5. Cualquier otra información	56
D.6. Anexos	57
E. Gestión de capital	64
E.1. Fondos propios	64

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	71
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	74
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	74
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	74
E.6. Cualquier otra información	74
Anexo I	75

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son Reino Unido, Italia, Irlanda, Francia, Grecia y España.

MAPFRE ASISTENCIA es filial de **MAPFRE S.A** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en -16.542 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (-7.333 en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -104.572 miles de euros (-12.573 en 2018), supone una pérdida antes de impuestos de -121.114 miles de euros (-19.906 en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado han ascendido a 477.581 miles de euros (460.729 en 2018) gracias al crecimiento del negocio del Reino Unido en parte por la revalorización de la libra esterlina.

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 57,6 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje superior en 0,2 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 47,1 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro, frente al 44,5 por cien en el ejercicio anterior.

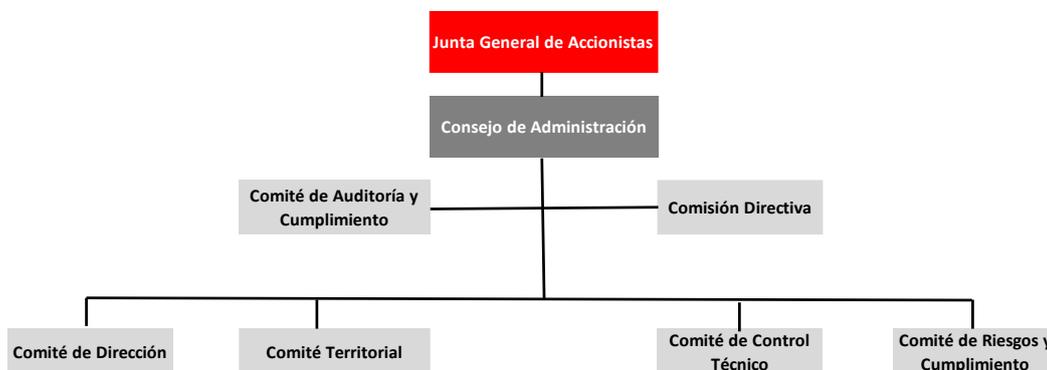
Los Ingresos netos de las Inversiones han ascendido a 12.180 miles de euros frente a 17.870 miles del ejercicio 2018.

Algunos hechos relevantes del ejercicio 2019 han sido:

- Pérdida de negocio en Francia, Bélgica y Taiwán, países de los que la compañía había decidido salir.
- La Sociedad ha registrado el deterioro de los Fondos de Comercio implícitos en las inversiones en varias sociedades participadas en Reino Unido, Estados Unidos y Canadá tras una revisión de las expectativas de negocio. Así, las correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones han ascendido a 92.327 miles de euros.
- Se ha decidido acelerar el proceso de reorganización geográfica de la Entidad, por lo que el resultado de 2019 recoge una provisión para gastos de reestructuración en varios países por importe de 13.356 miles de euros.
- Sin estos deterioros en las inversiones y descontando el resultado negativo de estos países donde se ha decidido salir, la pérdida antes de impuestos habría sido de -6.700 miles de euros frente a los -19.906 de 2018.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016. A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2019:



Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de

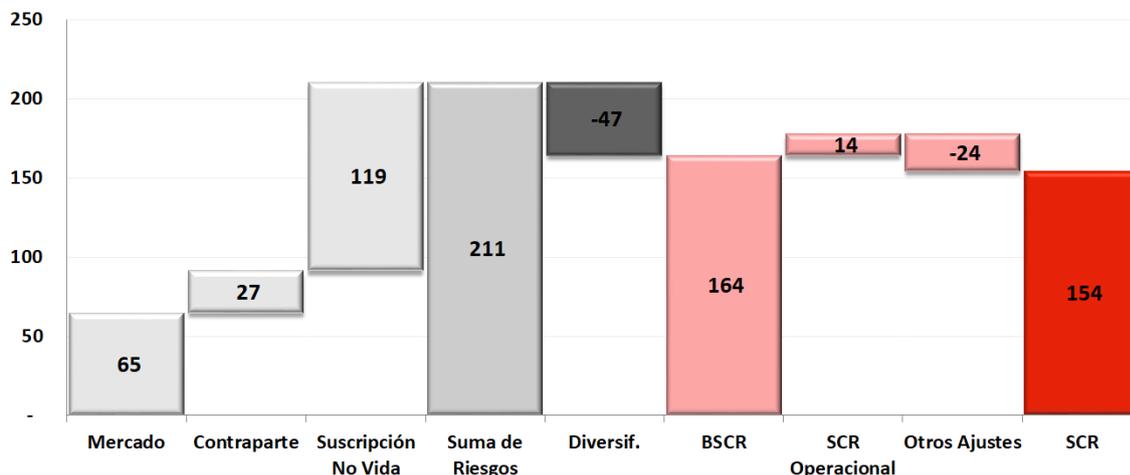
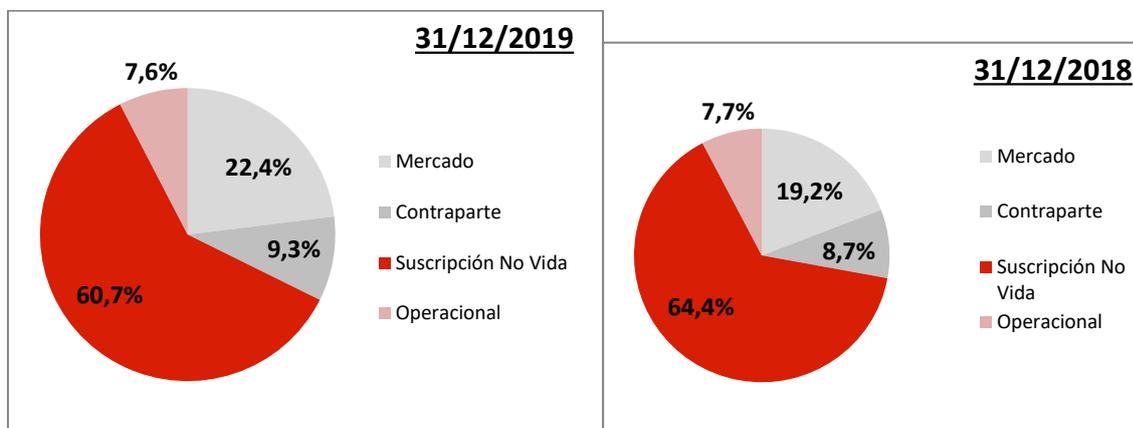
gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco MAPFRE ASISTENCIA presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ASISTENCIA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2019 el riesgo principal es el de suscripción no vida, suponiendo un 60,7 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción y muy ligeramente el operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de nuevos canales de distribución, el riesgo legal y el reputacional.

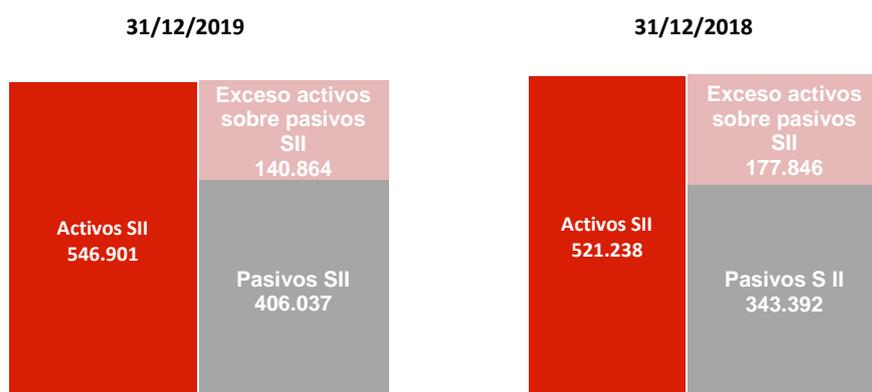
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 546.901 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 816.760 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente a la valoración de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, así como al menor valor de los importes recuperables del reaseguro, que se valoran siguiendo un criterio de mercado bajo dicha normativa, y a la valoración de las participadas, que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 406.037 miles de euros, frente a los 643.946 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 140.864 miles de euros bajo Solvencia II (se ha reducido en 36.981 miles de euros), lo cual supone un descenso del 18,5 por cien respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos salvo lo que explica en el apartado de Participaciones en empresas vinculadas en D.1 en lo relativo a los fondos de inversión.

Gestión de capital

MAPFRE ASISTENCIA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	154.259	158.010
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	170.869	190.097
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	110,8%	120,3%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 170.869 miles de euros (190.097 en 2018), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 30.004 miles de euros (20.000 en 2018) de capital no exigido pendiente de desembolso por 20.000 miles de euros y de un préstamo subordinado por 10.004 miles de euros, ambos de calidad nivel 2. Por último hay 19.233 miles de euros (23.702 en 2018) de activos por impuestos diferidos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 110,8 por cien (120,3 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 59.695 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 131.636 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 220,5 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, 121.632 miles de euros tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de especializada en los ramos de Asistencia, Automóviles y Pérdidas Pecuniarias, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Pozuelo 52, 28222 Majadahonda.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

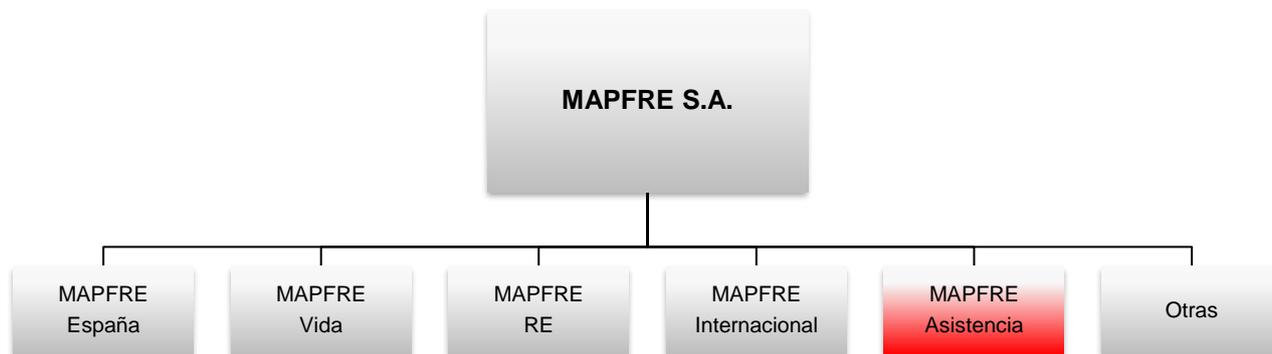
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Madrid	99,997%
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Madrid	0,003%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misa

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 2 de abril de 2020 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2019. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Otro seguro de vehículos automóviles.
- Seguro de asistencia.
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

País	Región	Prima emitida	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	22.801	4,8%
REINO UNIDO	EURASIA	253.346	53,7%
ITALIA	EURASIA	35.357	7,5%
FRANCIA	EURASIA	25.504	5,4%
IRLANDA	EURASIA	33.163	7,0%
GRECIA	EURASIA	17.440	3,7%
Otros países	-	84.570	17,9%
Total		472.181	100,0%

Datos en miles de euros

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, compuesto por tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá), EURASIA (Europa – excepto España y Portugal, Medio Oriente, África Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón y Taiwán).

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

Desde el punto de vista de los tipos de negocio en los que se centra MAPFRE ASISTENCIA, dentro de la línea de negocio de Otro seguro de vehículos automóviles, se opera fundamentalmente en seguros de GAP (productos diseñados para complementar la cobertura principal de seguros de automóviles en caso pérdida total del vehículo). En la línea de Seguro de asistencia, la Entidad opera fundamentalmente en productos de asistencia en carretera y de asistencia en viaje. En la línea de negocio de Seguro de pérdidas pecuniarias diversas, los principales productos de la entidad son los seguros de garantía mecánica de automóviles, tanto la garantía de vehículos usados como la extensión de garantía de vehículos nuevos.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en -16.542 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (-7.333 en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -104.572 miles de euros (-12.573 en 2018), supone una pérdida antes de impuestos de -121.114 miles de euros (-19.906 en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado han ascendido a 477.581 miles de euros (460.729 en 2018) debido principalmente al incremento del negocio en el Seguro de Viaje y Riesgos Especiales en Reino Unido e Irlanda, en parte por la revalorización de la libra esterlina, que ha compensado la pérdida progresiva de negocio de las agencias de Francia y Bélgica.

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 57,6 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje ligeramente superior en 0,2 puntos al del ejercicio anterior, con incrementos en la siniestralidad de las agencias de Francia y Reino Unido fundamentalmente que se han visto compensadas con bajadas en los negocios de reaseguro aceptado de países como Australia, Túnez y Oriente Medio.

Los gastos de gestión han representado el 47,1 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro, frente al 44,5 por cien en el ejercicio anterior y se han visto afectados por los gastos derivados de la salida de Francia y de Bélgica principalmente.

Los hechos relevantes del ejercicio 2019 han sido:

- Pérdida de negocio en Francia, Bélgica y Taiwán, países de los que la compañía había decidido salir.
- La Sociedad ha registrado el deterioro de los Fondos de Comercio implícitos en las inversiones en varias sociedades participadas en Reino Unido, Estados Unidos y Canadá tras una revisión de las expectativas de negocio. Así, las correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones han ascendido a 92.327 miles de euros.
- Se ha decidido acelerar el proceso de reorganización geográfica de la Entidad, por lo que el resultado de 2019 recoge una provisión para gastos de reestructuración en varios países por importe de 13.356 miles de euros.
- Sin estos deterioros en las inversiones y descontando el resultado negativo de estos países donde se ha decidido salir, la pérdida antes de impuestos habría sido de -6.700 miles de euros frente a los -19.906 de 2018..

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	110.748	109.530	320.352	312.986	41.080	71.186	472.180	493.702
Importe bruto — Seguro directo	98.966	98.240	192.577	185.504	45.318	47.711	336.861	331.455
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	11.782	11.290	127.775	127.482	-4.238	23.475	135.319	162.247
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	28.653	21.788	56.533	52.167	12.551	14.985	97.737	88.940
Importe neto	82.095	87.742	263.819	260.819	28.529	56.201	374.443	404.762
Primas imputadas	92.610	78.567	316.455	311.807	68.516	70.356	477.581	460.730
Importe bruto — Seguro directo	79.207	74.617	189.110	187.003	48.098	49.288	316.415	310.908
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	13.403	3.950	127.345	124.804	20.418	21.068	161.166	149.822
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	24.260	21.788	54.560	52.127	12.812	15.388	91.632	89.303
Importe neto	68.350	56.779	261.895	259.680	55.704	54.968	385.949	371.427
Siniestralidad	24.417	19.929	167.217	164.728	33.445	35.137	225.079	219.794
Importe bruto — Seguro directo	23.587	16.732	94.061	96.259	18.301	25.376	135.949	138.367
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	830	3.197	73.156	68.469	15.144	9.761	89.130	81.427
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	5.875	4.898	28.698	29.834	7.423	8.257	41.996	42.989
Importe neto	18.542	15.031	138.519	134.894	26.022	26.880	183.083	176.805
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	59.117	44.883	136.593	127.692	25.479	29.304	221.189	201.879
Otros gastos								
Total gastos							221.189	201.879

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE ASISTENCIA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado por importe de 477.581 miles de euros (460.730 en 2018) siendo el importe neto final de las mismas de 385.949 miles de euros (371.427 miles de euros en 2018). El crecimiento proviene fundamentalmente del Reino Unido, de las líneas de negocio Asistencia y de Otro seguro de vehículos automóviles.

La siniestralidad neta ha ascendido a 222.387 miles de euros (213.182 en 2018) incluyendo los gastos imputables a prestaciones y se incrementa en términos porcentuales ligeramente en un 0,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. El ratio de gastos se ha incrementado en 2,6 puntos porcentuales respecto a 2018, alcanzando el 47,1 por ciento. Este incremento tiene su origen en los gastos derivados de la salida de Francia y de Bélgica principalmente. Siendo el resultado técnico del ejercicio de -16.542 miles de euros (-7.333 en 2018).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Asistencia:** Se mantiene como la principal línea de negocio en la que la Entidad opera. El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 320.352 miles de euros (312.986 en 2018), con un aumento del 2,3 por cien sobre el año anterior, como consecuencia del crecimiento del negocio de seguro de viaje en Reino Unido. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 52,9 por cien (51,9 por cien en 2018).
- **Otro seguro de vehículos automóviles:** Es la línea de negocio que ha experimentado menor variación respecto al año anterior, llegando a 110.748 miles de euros de volumen de negocio (109.530 miles de euros en 2018).
- **Perdidas pecuniarias diversas:** Esta línea de negocio ha experimentado una caída con respecto al ejercicio anterior, pasando a 41.080 miles de euros de volumen de negocio (71.182 miles de euros en 2018), fundamentalmente por la salida del negocio de Taiwán con cancelación del contrato y devolución de primas a la compañía cedente.

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por áreas geográficas. La información corresponde a España y a los 5 principales países por importe de las primas brutas devengadas para No Vida:

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		REINO UNIDO		ITALIA		FRANCIA	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	22.801	19.862	246.368	231.320	35.570	46.050	25.495	36.695
Importe bruto — Seguro directo	0	0	246.368	224.509	16.178	17.627	25.495	35.695
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	22.801	19.862	0	6.811	19.392	28.423	0	1.000
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-2	2	77.120	59.477	10.690	13.430	7.657	11.522
Importe neto	22.803	19.860	169.248	171.843	24.880	32.620	17.838	25.173
Primas imputadas		19.862		202.168		44.601		40.376
Importe bruto — Seguro directo	0	0	221.580	196.421	16.460	16.302	30.520	39.376
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	22.801	19.862	0	5.747	22.512	28.299	0	1.000
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-2	4	68.426	59.477	11.758	13.431	9.154	11.521
Importe neto	22.803	19.858	153.154	142.691	27.214	31.170	21.366	28.855
Siniestralidad		16.919		85.382		27.337		18.380
Importe bruto — Seguro directo	2	50	94.202	84.627	9.170	9.665	12.185	18.386
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	19.255	16.869	-4	755	14.366	17.672	0	-6
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	29.053	25.666	7.074	8.299	3.557	5.132
Importe neto	19.257	16.919	65.145	59.716	16.462	19.038	8.628	13.248
Variación de otras provisiones técnicas		0		0		0		0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	3.238	3.555	102.591	92.470	11.050	11.838	18.602	17.551
Otros gastos								
Total gastos								

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.02.01

Negocio de No Vida (*)	IRLANDA		GRECIA		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	39.798	30.394	17.573	18.846	387.605	383.167
Importe bruto — Seguro directo	25.959	23.670	3.709	7.949	317.709	309.450
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	13.839	6.724	13.864	10.897	69.896	73.718
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	262	288	67	54	95.794	84.773
Importe neto	39.536	30.106	17.506	18.792	291.811	298.394
Primas imputadas		29.705		17.828		354.540
Importe bruto — Seguro directo	24.818	22.979	3.529	8.821	296.907	283.899
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	11.875	6.726	13.343	9.007	70.531	70.641
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	264	329	67	65	89.667	84.827
Importe neto	36.429	29.376	16.805	17.763	277.771	269.713
Siniestralidad		15.197		9.185		172.400
Importe bruto — Seguro directo	11.705	11.360	1.924	3.966	129.188	128.054
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	4.640	3.837	8.110	5.219	46.367	44.346
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	72	1.374	32	37	39.788	40.508
Importe neto	16.273	13.823	10.002	9.148	135.767	131.892
Variación de otras provisiones técnicas		0		0		0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	17.870	12.325	6.994	7.990	160.345	145.729
Otros gastos					0	0
Total gastos					160.345	145.729

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.05.02.01

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas devengadas corresponde a Reino Unido, alcanzando 246.368 miles de euros, un 52,2 por cien sobre el total de la Entidad (231.320 miles de euros y 46,9 por cien en 2018), lo cual ha supuesto una evolución positiva. Los siguientes cinco países más importantes son Italia, Irlanda, España, Francia y Grecia. Las primas devengadas aportadas por estos países ascienden a 141.237 miles de euros (30,0 por cien) (30,8 por cien en 2018).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido negativa con ratios combinados netos que se sitúan en el 105,6 por cien (102,9 en 2018).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2019	2018
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	1.487	962
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	142	81
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	1.629	1.043
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	203	0
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	203	0
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.831	1.043
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	10.417	17.667
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	12.248	18.710

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2019	2018
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	0	0
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	41	162
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	41	162
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	0	0
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	8	678
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	8	678
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	49	840
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	19	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	68	840

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.831	1.043
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	49	840
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	1.782	203
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	10.417	17.667
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	19	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	10.398	17.667
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	12.180	17.870

Datos en miles de euros

La partida más significativa es la de Ingresos financieros otras actividades y dentro de ella el importe correspondiente a los dividendos recibidos de sociedades filiales por importe de 9.394 miles de euros (17.611 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 se ha mantenido el escenario de tipos bajos en la zona euro que ha marcado la baja rentabilidad de las inversiones financieras excepto la proveniente de las propias sociedades filiales.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras						
Cartera disponible para la venta						
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	1.253	0	0	(1.912)	1.253	(1.912)
Fondos de inversión	12	0	0	(1.374)	12	(1.374)
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	1.265	0	0	(3.286)	1.265	(3.286)

Datos en miles de euros

El mejor comportamiento de los mercados en 2019 respecto al año anterior ha permitido no solo revertir las pérdidas reconocidas en patrimonio durante 2018 sino alcanzar resultados positivos.

Las inversiones en valores representativos de deuda son los que han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto con unos beneficios reconocidos al cierre de 2019 de 1.253 miles de euros (-1.912 miles de euros de pérdidas en 2018) fundamentalmente por la reducción de la prima de riesgo de la deuda soberana italiana y española. Los beneficios de fondos en inversión actuales son de 12 miles de euros (-1.374 miles de euros de pérdidas en 2018), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 1.265 miles de euros (-3.286 miles de euros de efecto negativo en 2018).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2019	2018
Gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	(92.327)	(21.194)
Otros ingresos	266	7.554
Otros gastos	(22.908)	(16.879)

Datos en miles de euros

Los gastos del inmovilizado material y de las inversiones recogen los deterioros de la inversión en compañías filiales consecuencia en su mayor parte de la decisión de la Entidad de deteriorar los Fondos de Comercio implícitos en las inversiones en varias sociedades participadas en Reino Unido, Estados Unidos y Canadá tras una revisión de las expectativas de negocio.

La caída en la cifra de otros ingresos es debida a que se ha cambiado la forma en que la compañía registra los gastos en que incurre para después refacturar a sus filiales, pasando a registrarlos por el neto.

El motivo por el que no se observa una reducción similar en la partida de otros gastos está en la ya comentada provisión para gastos de reestructuración por importe de 13.356 miles de euros. Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son gastos extraordinarios no procedentes de la actividad aseguradora así como gastos imputables a las actividades de holding de la entidad.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y otro inmovilizado material. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre uno y cinco años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

La Entidad no mantiene contratos de arrendamiento en los que figure como arrendadora.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de Junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento:** La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Cumplimiento que tiene por misión promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de solvencia en la Unidad, así como el de las políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en esta materia. A este fin, identificará los principales riesgos a los que la sociedad está expuesta, los sistemas de mitigación y verificará la suficiencia de los fondos propios de la sociedad de acuerdo con lo previsto en dicha normativa y en las políticas y normas antes citadas. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas con tal propósito y, en particular, a los que determine el Consejo de Administración de la Unidad. Tiene por misión, adicionalmente, promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en materia de control interno, identificando los principales riesgos a los que la compañía está expuesta y los sistemas de mitigación. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas a este fin.
- **Comité Territorial:** El Comité Territorial es el órgano encargado del seguimiento operativo del negocio y el foro en el que la Alta Dirección de la Unidad, las Direcciones Regionales y las Áreas de Servicios Centrales de Madrid relacionadas directamente con negocio exponen, presentan y discuten las iniciativas vinculadas al negocio.
- **Comité de Control Técnico:** Tiene por misión supervisar la actividad de las Direcciones de Suscripción y Actuarial y, en especial, las actividades de seguimiento técnico del negocio, de suscripción, tarificación, reaseguro técnico y otras operaciones especiales de suscripción.
- **Comité de Dirección.** La Entidad tiene constituido un Comité de Dirección, órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la compañía, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 23 de Mayo de 2014 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Gestión de Riesgos, de Auditoría Interna y de Cumplimiento el 21 de marzo de 2019 y la Actuarial el 15 de marzo del 2018).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el

ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2019.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 15 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.

- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE (al igual que el resto de empleados de la Entidad) y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015 (revisada por última vez el 15 de marzo de 2018), que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
 - a) Seguros y Mercados Financieros
 - b) Estrategias y Modelos de Negocio
 - c) Sistema de Gobierno
 - d) Análisis Financiero y Actuarial
 - e) Marco Regulatorio
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos. En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares,

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad. En el ejercicio 2020 se ha modificado la definición de Personal Relevante a efectos de establecer que son los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave..

profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA se apoya en el Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la Dirección de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2019 el Director de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA a través del Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE ASISTENCIA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ASISTENCIA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas	Fórmula estándar	Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 		
<p>Riesgo de mercado</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores</p>	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo operacional.</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez	Continuo
<p>Riesgo de incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
<p>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Dirección de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre de 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia

de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE S.A., si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y actualizada el 21 de marzo de 2019 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2018 y enero de 2019, respectivamente, establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

La Dirección Actuarial se encarga de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio.

La función actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE S.A., si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 20 de octubre de 2015 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función Actuarial, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar al Responsable de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la función fundamental externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

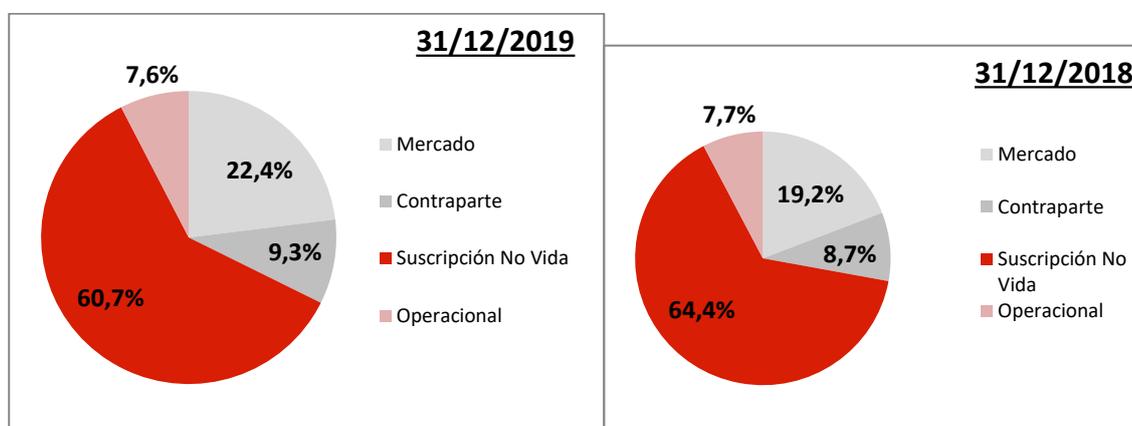
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Como puede observarse en 2019 el principal riesgo al que está sujeta la Entidad es el de suscripción No Vida, suponiendo un 60,7 por cien del SCR total.

Durante 2019 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción y muy ligeramente el operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2019 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en otros riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

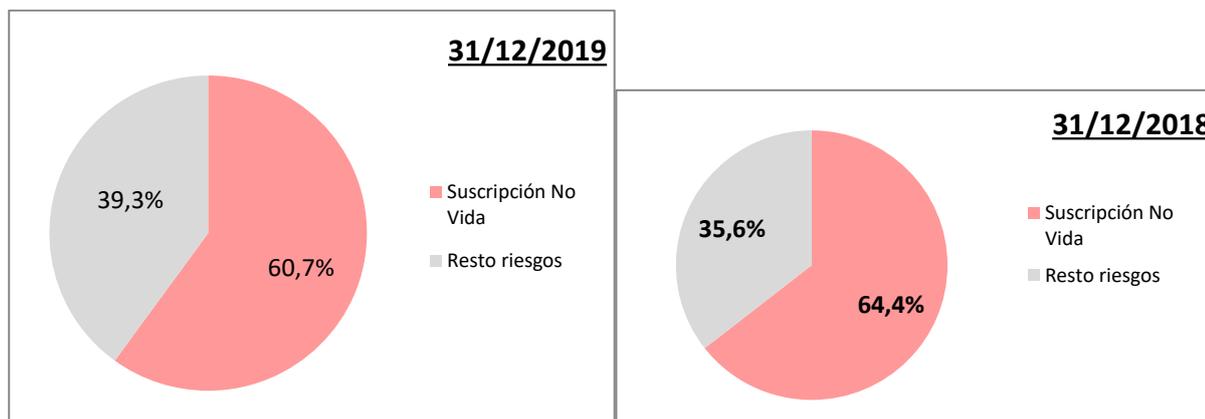
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 60,7 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica

a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad había cedido en reaseguro el 20,7 por cien de sus primas según cuentas anuales y el 20,5 por cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Dirección Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

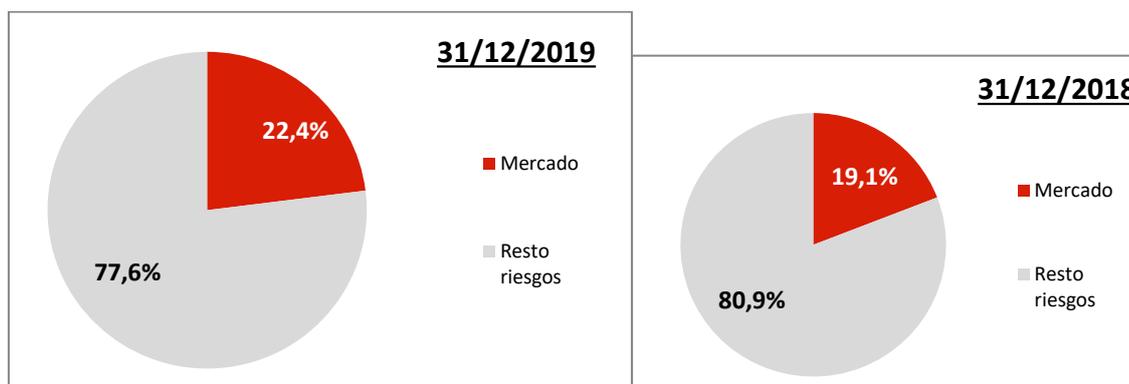
Inversiones	Inversiones a 31/12/2019	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2018	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0,0%	0	0,0%
Inversiones financieras	233.170	98,4%	230.787	98,5%
Renta Fija	136.401	57,5%	140.655	60,1%
Renta Variable	31	0,0%	31	0,0%
Organismos de inversión colectiva	858	0,4%	8.279	3,5%
Participaciones en empresas vinculadas	95.881	40,5%	81.723	34,9%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	99	0,0%
Derivados de cobertura	0	0,0%	0	0,0%
Otras inversiones	3.866	1,6%	3.442	1,5%
Total	237.036	100%	234.229	100%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 96,3 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 46,2 por cien a deuda pública soberana (de ella un 57 por cien a deuda soberana de España).

En el balance de la Entidad del ejercicio 2019 los Fondos de Inversión en los que MAPFRE tiene participación dominante se incluyen dentro de epígrafe "Participaciones en empresas vinculadas". En el balance de 2018 se incluían en la partida "Organismos de inversión colectiva". Esto explica la mayor parte de las variaciones en ambas partidas.

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 22,4 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en

el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que la totalidad de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

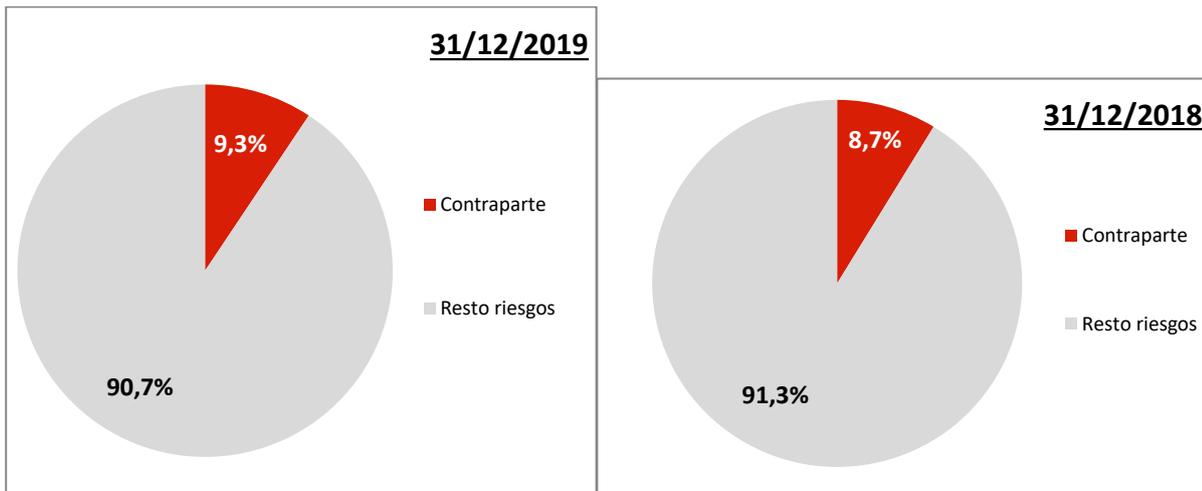
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

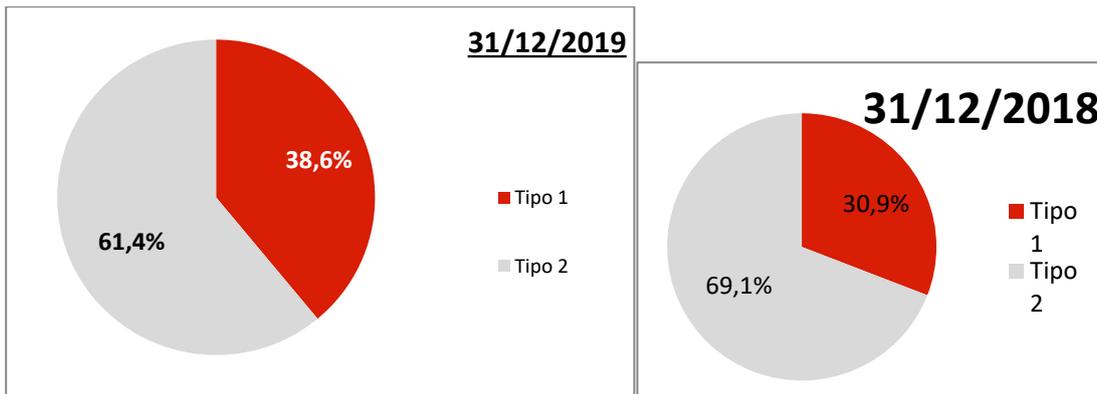
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 9,3 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital
- Optimización de condiciones
- Solvencia de las contrapartes

- Transferibilidad efectiva del riesgo
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 108.512 miles de euros (79.017 miles de euros en el año anterior), equivalente al 31,4 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada).

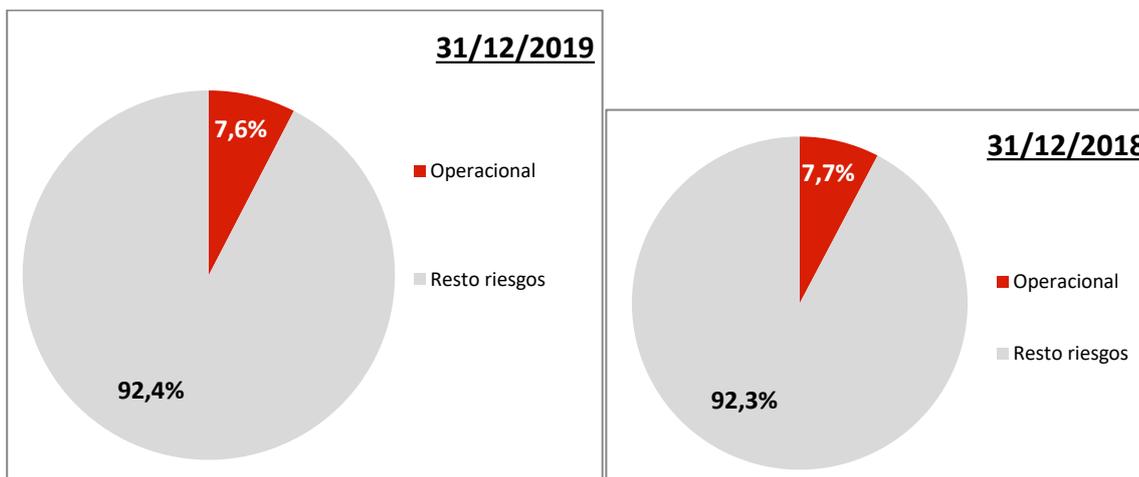
La Entidad no considera el negocio futuro ya que por las características de su negocio no se producen renovaciones tácitas y la práctica totalidad de su cartera debe ser objeto de renegociación en cada renovación.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 7,6 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los

controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Pandemia de coronavirus

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

C.6.2. Riesgo de nuevos canales de distribución

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a *Transformación Digital y Orientación al Cliente* permiten afrontar este riesgo.

Desde 2018, MAPFRE ASISTENCIA está trabajando en el desarrollo de la solución para la digitalización de la provisión de los servicios de asistencia en carretera.

La Sociedad es ya un competidor activo en estos canales en algunos de los países donde opera a través de compañías filiales brokers especializadas en la distribución online.

C.6.3. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad. Este riesgo se gestiona, a través de las tareas de identificación, valoración, seguimiento y mitigación que realiza la Dirección de Cumplimiento de la Entidad, en colaboración con las áreas o departamentos afectados.

En 2019 pueden destacarse los trabajos realizados en relación con los siguientes temas: la distribución de seguros, la contabilidad de contratos de seguros e instrumentos financieros, la revisión de la fórmula estándar de Solvencia II, los posibles cambios legislativos en el Reino Unido por motivo del Brexit, la protección de consumidores y la aptitud y honorabilidad.

C.6.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate¹ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

¹ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	110,8%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	107,9%	-2,89 p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	113,9%	3,17 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%	110,8%	-0,01 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	109,0%	-1,74 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	108,8%	-1,98 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	110,0%	-0,79 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	109,0%	-1,79 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		192.320
Activos intangibles	0	523
Activos por impuestos diferidos	43.615	19.795
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	10.832	6.713
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	233.170	285.774
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	95.881	148.484
Acciones	31	31
Acciones - cotizadas	0	0
Acciones - no cotizadas	31	31
Bonos	136.401	136.401
Bonos Públicos	62.947	62.947
Bonos de empresa	69.850	69.850
Bonos estructurados	3.604	3.604
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	858	858
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	191	191
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	191	191
Importes recuperables de reaseguros de:	36.034	88.386
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	36.034	88.386
No Vida, excluida enfermedad	36.034	88.386
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos por Reaseguro Aceptado	3.866	3.866

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	81.313	81.313
Créditos a cobrar de reaseguro	67	67
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	6.409	6.409
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	108.512	108.512
Otros activos, no consignados en otras partidas	22.890	22.890
TOTAL ACTIVO	546.901	816.760

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Información adicional en relación a los Activos por impuestos diferidos

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha reconocido impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 a efectos de Solvencia II por importe de 43.615 miles de euros, en el siguiente cuadro se detalla la información acerca del origen e importe de los mismos:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Comisiones y gastos de adquisición	7.817
Activos intangibles	114
Participaciones en empresas vinculadas	13.151
Recuperables de reaseguro	1.590
Prestamo subordinado	1
Margen de Riesgo	1.147
Total	23.820

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los activos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Con fecha 1 de enero de 2019 de la NIIF-UE 16 sobre el tratamiento contable de arrendamientos operativos. Bajo dicha normativa, de aplicación en Solvencia y no bajo PCEA se ha de reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado equivalente a las rentas futuras a pagar e igualmente un pasivo por la obligación de pago. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor del inmovilizado material para uso propio por importe de 5.628 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, en comparación con el "Valor Contable".

De la misma manera, se ha registrado un menor valor del inmovilizado material por importe de 2.609 miles de euros al no reconocer el valor neto contable de las instalaciones de inmuebles en los que la Entidad figura como arrendataria.

Por ultimo se ha reconocido un mayor valor de los inmuebles en propiedad en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, la única partida en la que hay diferencia de valoración es:

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como Participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa y todos aquellos Fondos de Inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más. A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 52.603 miles de euros.

Como comentábamos anteriormente, en el balance de la Entidad del ejercicio 2019 los Fondos de Inversión en los que MAPFRE tiene participación dominante se incluyen dentro del epígrafe “Participaciones en empresas vinculadas”. En el balance de 2018 se incluían en la partida “Organismos de inversión colectiva”. El importe contable de estos Fondos de Inversión en 2019 asciende a 11.071 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Para el ejercicio 2019 se firmó un contrato de reaseguro cedido con MAPFRE RE por el que se cede el 30% de los negocios de las sucursales de Reino Unido, Francia e Italia. En dicho contrato se acuerda la cesión de provisiones técnicas y comisiones diferidas.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	220.470	430.374
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	220.470	430.374
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	211.163	
Margen de riesgo (MR)	9.307	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas	 	0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	220.470	430.374

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula por el método del Reglamento e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. En este sentido, la metodología de cálculo de las provisiones técnicas se atiene a lo establecido en la normativa vigente.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato. En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada) debido a su escasa representatividad, al ser muy escaso el negocio que puede calificarse como negocio futuro.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a: Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:

- La siniestralidad esperada: para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se utiliza el método del ratio de siniestralidad, que es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas (en adelante PPNC) bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última. Dicha siniestralidad última se basa en las cuentas técnicas de la Entidad.
- Gastos atribuibles a administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos. Los gastos de adquisición no se tienen en cuenta en la medida en que se encuentren pagados y activados en el balance.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto la normativa española.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM**: margen de riesgo
- **CoC**: el coste de capital (6 por cien)
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Método Chain Ladder. Métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo del coste. En concreto, metodología DFM en los casos donde la información hace posible su cálculo.
- Método del ratio de siniestralidad esperado ("IELR").

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.

- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado y se aplican generalmente a los gastos en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos y decisiones de gestión.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Dedución transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Total provisiones técnicas	220.470	430.374
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	31.993	31.268
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	24.382	5.936
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	26.696	26.696
Cuentas a pagar de reaseguros	33.309	33.309
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	59.159	53.354
Pasivos subordinados	10.004	10.000
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	10.004	10.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24	53.010
TOTAL PASIVO	406.037	643.946
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	140.864	172.814

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 24.382 miles de euros y un “Valor Contable” de 5.936 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las Provisiones técnicas (17.086 miles de euros) y los ajustes de periodificación del pasivo referidos a comisiones del reaseguro cedido (1.360 miles de euros). Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Información adicional en relación a los Pasivos por impuestos diferidos

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha reconocido impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 a efectos de Solvencia II por importe de 24.382 miles de euros, en el siguiente cuadro se detalla la información acerca del origen e importe de los mismos:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Comisiones y gastos de adquisición	1.360
Provisiones técnicas no vida	17.086
TOTAL	18.446

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos salvo lo que explica en el apartado de Participaciones en empresas vinculadas en D.1 en lo relativo a los fondos de inversión.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se refleja en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Cuentas a pagar (comerciales no de seguros) como se refleja en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	43.615	55.953
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	10.832	5.461
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	233.170	230.787
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	95.881	81.723
Acciones	31	31
Acciones — cotizadas	0	0
Acciones — no cotizadas	31	31
Bonos	136.401	140.655
Bonos públicos	62.947	106.466
Bonos de empresa	69.850	32.745
Bonos estructurados	3.604	1.444
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	858	8.279
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	99
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	191	291
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	191	291
Importes recuperables de reaseguros de:	36.034	33.956
No vida y enfermedad similar a no vida	36.034	33.956
No vida, excluida enfermedad	36.034	33.956
Enfermedad similar a no vida	0	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	3.866	3.442
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	81.313	64.007
Cuentas a cobrar de reaseguros	67	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	6.409	6.621
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	108.512	79.017
Otros activos, no consignados en otras partidas	22.890	41.706
Total activo	546.901	521.238

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Provisiones técnicas — no vida	220.470	226.998
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	220.470	226.998
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	211.163	217.026
Margen de riesgo	9.307	9.972
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogándose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otro seguro de vehículos automoviles	Seguro de Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	53.456	63.233	26.291	142.980
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	12.895	9.217	2.720	24.832
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	40.561	54.016	23.571	118.148
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	5.509	54.243	8.432	68.184
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.555	8.799	848	11.202
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	3.954	45.444	7.584	56.982
Total mejor estimación — bruta	58.965	117.476	34.723	211.164
Total mejor estimación — neta	44.515	99.460	31.155	175.130
Margen de riesgo	2.745	5.010	1.575	9.330
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Mejor estimación				
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas — total	61.337	122.775	36.382	220.494
Provisiones técnicas — total				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	14.450	18.016	3.568	36.034
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	46.887	104.759	32.814	184.460

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)															
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												135	Previos	135	0
N - 9												27	N-9	27	27
N - 8	107.751	32.262	1.889	756	209	41	17	73	64				N-8	64	143.062
N - 7	157.731	43.384	3.438	950	374	352	58	25					N-7	25	206.312
N - 6	194.505	79.415	4.283	1.294	680	93	88						N-6	88	280.358
N - 5	209.271	57.821	4.103	1.295	308	104							N-5	104	272.902
N - 4	230.313	67.801	3.272	1.512	514								N-4	514	300.388
N - 3	207.451	60.479	2.473	1.020									N-3	1.020	271.423
N - 2	183.948	47.618	3.059										N-2	3.059	234.625
N - 1	166.762	52.527											N-1	52.527	219.289
N	164.793												N	164.793	164.793
Total													Total	222.356	2.093.179

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos													Prior	-
N - 9												-	N-9	-
N - 8										-			N-8	-
N - 7									-				N-7	-
N - 6								-					N-6	-
N - 5							-						N-5	-
N - 4					80								N-4	78
N - 3				594									N-3	586
N - 2			1.412										N-2	1.400
N - 1		5.150											N-1	5.133
N	61.095												N	60.986
													Total	68.183

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Total provisiones técnicas	220.470	226.998
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	31.993	13.403
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	15
Pasivos por impuestos diferidos	24.382	24.503
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	26.696	5.709
Cuentas a pagar de reaseguros	33.309	31.526
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	59.159	41.214
Pasivos subordinados	10.004	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	10.004	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24	24
Total pasivo	406.037	343.392
Excedente de los activos respecto a los pasivos	140.864	177.846

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Dirección de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. En el ejercicio 2019 no se han producido cambios

significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	365.176	365.176	365.176	365.176			0	0		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0			0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0			0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0						0		0
Fondos excedentarios	0	0	0	0						
Acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
Reserva de conciliación	(243.544)	(218.780)	(243.544)	(218.780)						
Pasivos subordinados	10.004	0			0	0	10.004	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	19.233	31.450							19.233	31.450
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total de fondos propios básicos después de deducciones	150.869	177.846	121.632	146.396	0	0	10.004	0	19.233	31.450
Fondos propios complementarios										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	20.000	20.000					20.000	20.000		

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0					0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0					0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0					0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0					0	0	0	0
Total de fondos propios complementarios	20.000	20.000					20.000	20.000	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	170.869	197.846	121.632	146.396	0	0	30.004	20.000	19.233	31.450
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	131.636	146.396	121.632	146.396	0	0	10.004	0		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	170.869	190.098	121.632	146.396	0	0	30.004	20.000	19.233	23.702
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	131.636	146.396	121.632	146.396	0	0	10.004	0		
SCR	154.259									
MCR	59.695									
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	110,8%									
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	220,5%									

(*) Plantilla S.23.01.01

	Importe	
	2019	2018
(*)		
Reserva de conciliación	0	0
Excedente de los activos respecto a los pasivos	140.864	177.846
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	384.409	396.626
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	(243.545)	(218.780)
Beneficios esperados	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 170.869 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (190.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa, los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 121.632 miles de euros (146.396 miles de euros a 31 de diciembre de 2018); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

A 31 de diciembre de 2019 la entidad posee Fondos propios básicos de nivel 2 por importe de 10.004 miles de euros, que proceden de un préstamo subordinado emitido en diciembre de 2019 y con fecha de cancelación a los 10 años.

Adicionalmente la Entidad posee:

- a) Fondos propios complementarios de nivel 2 por un importe de 20.000 miles de euros, compuestos por capital social pendiente de desembolsar por dicho importe. Integramente corresponde a capital pendiente de desembolso proveniente de la ampliación suscrita en el ejercicio 2016. Estos fondos de nivel 2 que componen los fondos propios han requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2018, los fondos propios básicos de nivel 2 se componían del mismo importe. Estos fondos tienen una menor capacidad de absorción de pérdidas, ya que solo cumplirían los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, una vez que se haya producido su exigibilidad y desembolso.
- b) Fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 19.233 miles de euros, compuestos por Activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de

Solvencia II. A 31 de diciembre de 2018, los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 31.450 miles de euros; la disminución se debe fundamentalmente al menor importe de los ajustes que surgen en la valoración de las Participaciones en empresas vinculadas según criterios de Solvencia II.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, son admisibles:

- 10.004 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 2
- 20.000 miles de euros de fondos propios complementarios de nivel 2
- 19.233 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 110,8 por cien en 2019 (120,3 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso .

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles, así como fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 220,5 por cien en 2019 (224,5 por cien en 2018).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 140.864 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 172.815 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
Patrimonio neto (valor contable)	172.815	286.766
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(523)	(1.238)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(192.320)	(175.637)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	5.374	24.051
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	4.119	(2.323)
Ajustes valoración inversiones	(52.603)	(144.538)
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(52.352)	33.678
Otros ajustes valoración en otros activos	0	(2.908)
Ajustes valoración provisiones técnicas	209.904	192.408
Otros ajustes valoración en otros pasivos	46.450	(32.410)
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	140.864	177.846

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad. En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 140.864 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 384.408 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias), lo que provoca que la Reserva de conciliación sea negativa.

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	64.635		0
Riesgo de impago de la contraparte	26.649		
Riesgo de suscripción de Vida	0	0	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	0	0	0
Riesgo de suscripción de No Vida	119.223	0	0
Diversificación	(46.210)		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	164.297		

Datos en miles de euros

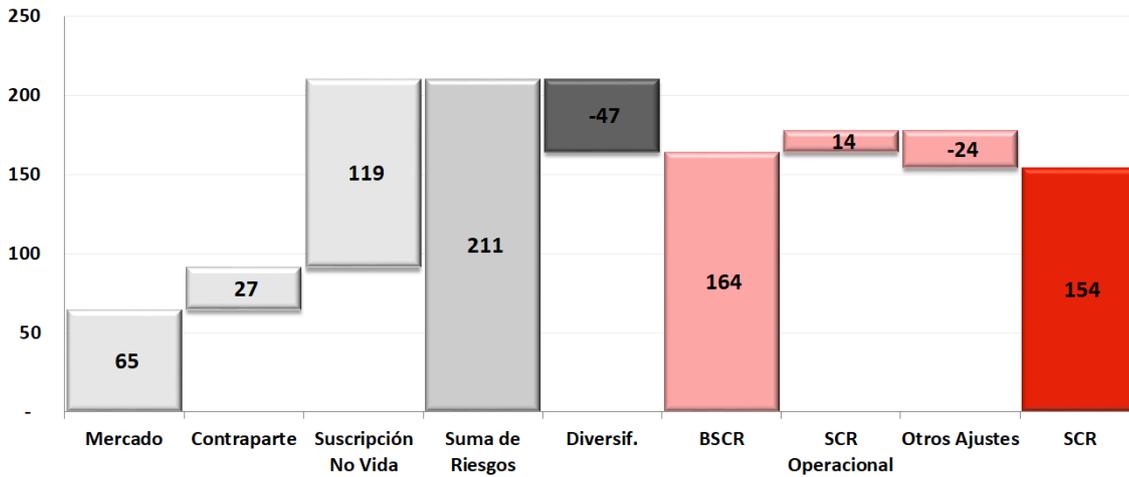
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	13.533
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(23.571)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	154.259
Adición de capital ya fijada	
Capital de solvencia obligatorio	154.259
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 154.259 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 158.010 miles de euros). Esta disminución se debe fundamentalmente al efecto neto de una caída del riesgo de suscripción por 8.443 miles de euros junto a un incremento en el riesgo de mercado por 4.646 miles de euros.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos, que asciende a 23.571 miles de euros (24.679 miles en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 59.695 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 65.198 miles de euros). Esta disminución se debe fundamentalmente a las caídas experimentadas en la cifra de BEL neta y de primas emitidas netas durante el ejercicio 2019 comparadas con las del 2018.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida		Importe	Importe
Resultado MCR(NL)	59.695	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos			
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales			

Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	44.515	82.095
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	99.461	263.820
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	31.154	28.530
Reaseguro no proporcional de enfermedad		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCR(L)

	Importe	Importe
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		

Cálculo del MCR global

MCR lineal	59.695
SCR	154.259
Nivel máximo del MCR	69.416
Nivel mínimo del MCR	38.565
MCR combinado	59.695
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	59.695

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 59.695 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas

anteriores. El MCR máximo es de 69.416 miles de euros. El MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 59.695 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

EJERCICIO 2019				
CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (ANEXO 1)				
Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			Directo	Indirecto
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 I (Madrid) España	Seguros y reaseguros	99,9970	99,9970
IBERO ASISTENCIA, S.A.	Avda. Libertad, 4	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
BRASIL ASSISTENCIA S/A	Alameda Ásia, 42, Santana de Paranaíba, Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	99,9990	99,9990
MAPFRE SOLUTIONS DO BRASIL LTDA	Alameda Mamore, Alphaville Barueri, Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	99,9900	99,9900
AFRIQUE ASSISTANCE, S.A.	Immeuble Tamayc, 1002 (Tunez)	Asistencia en viaje	49,0000	49,0000
VENEASISTENCIA, S.A.	Av. Francisco de M Urb. La Castellana, Municipio Chacao. Caracas (Venezuela)	Asistencia en viaje	99,9980	99,9980
ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA FEDERAL ASSIST COMPANY	Carrera 14 N 96 - 7300 Corporate C, Suite 601 Miami Florida 33126 (E.E.U.U.)	Asistencia en viaje	99,0800	94,8999
IBEROASISTENCIA, ARGENTINA S.A.	Lavalle 344/346/34 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Asistencia en viaje	98,4200	99,9999
SUR ASISTENCIA, S.A.	Av. Apoquindo 449 Santiago de Chile (Chile)	Asistencia en viaje	99,0000	99,0000
IBEROASISTENCIA, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 I (Madrid) España	Asistencia en viaje	99,9300	99,9300
IRELAND ASSIST, LTD	22-26 Prospect Hill (Irlanda)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
GULF ASSIST, B.S.C.	Manama Centre B Manama (Barhain)	Asistencia en viaje	74,6250	74,6250
INSURE AND GO INSURANCE SERVICES LIMITED	1 Victoria Street, Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
INSURE AND GO AUSTRALIA	Suite 1.04 Level 1, Sydney, NSW 2009 (Australia)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
TRAVEL CLAIMS SERVICES LIMITED	1 Victoria Street, Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	---	100,0000
INSURE AND GO AUSTRALASIA	1 Victoria Street, Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
CIG SERVICES LIMITES	1 Victoria Street, Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
EUROSOS ASSISTANCE, S.A.	473 Messogion Av, Agia Paraskevi. Atenas (Grecia)	Asistencia en viaje	0,5000	0,5000
CARIBE ASISTENCIA, S.A.	Avda. Tiradentes E, Edif.La Cumbre. Ens. Naco.Domingo (República Dominicana)	Asistencia en viaje	83,5823	79,4700

ECUASISTENCIA, S.A.	Avda.Doce de Oct Asistencia en viaje Quito (Ecuador)	94,5400 5,4600	94,5400 5,4600
CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SIAM, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 I Consultoría (Madrid) España	99,9259 0,0741	99,9259 0,0741
PERÚ ASISTENCIA, S.A.	Av. 28 de Julio No Asistencia en viaje Lima (Perú)	99,8639 0,1361	99,8639 0,1361
MÉXICO ASISTENCIA, S.A.	Av. Insurgentes St Asistencia en viaje Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01090 México D.F. (México)	99,9998	99,9998
ALLMAP ASSIST GESELLSCHAFT FUR BEISTANDSLEISTUNGEN MBH	Im Rosengarten, 2 Asistencia en viaje Bal Vibel (Alemania)	99,9500 0,0500	99,9500 0,0500
PANAMÁ ASISTENCIA, S.A.	Costa del Este – A Asistencia en viaje Ciudad de Panamá – Edificio Mapfre (Panamá)	83,6000	82,0700
TUR ASSIST, LTD.	19 Mays Cd.İsme Asistencia en viaje E Blok B-2 Şişli İstanbul	97,0000 3,0000	91,6667 8,3333
URUGUAY ASISTENCIA,S.A.	Plaza Cagancha 1 Asistencia en viaje Montevideo (Uruguay)	97,9000 2,1000	94,8165 5,1835
QUETZAL ASISTENCIA, S.A.	Diagonal 6, zona 1 Asistencia en viaje Of. 301 (Guatemala)	99,9920	99,9920
EL SALVADOR ASISTENCIA, S.A.	Alameda Roosevelt Asistencia en viaje Edificio La Centro Americana, Nivel 7 San Salvador (El Salvador)	99,9900 0,0100	99,9900 0,0100
LLC MAPFRE WARRANTY	Denisovskiy Pereu Asistencia en viaje 105005, Moscu (Rusia)	100,0000	100,0000
NICASSIST, S.A.	Colonial Los Roble Asistencia en viaje Managua, (Nicaragua)	100,0000	100,0000
BENELUX ASSIST, S.A.	Rue de Treves, 45 Asistencia en viaje Bruxelles, (Bélgica)	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY S.P.A.	Strada Trossi 66 Extensión de garaj Verone (Italia)	100,0000 ---	99,9900 0,0100
MAPFRE WARRANTIES	Route des Trois C: Garantía de vehicu 18399 Windhoj (Luxemburgo)	100,0000	100,0000
NORASIST, INC D/B/A ROAD CANADA	2445 Eagle St N, (Asistencia en viaje ON N3H 4R7, Canada)	100,0000	100,0000
BRICKELL FINANCIAL SERVICES MOTOR CLUB INC.	7300 Corporate Ct Asistencia en viaje Suite 601 Miami Florida 33126 (E.E.U.U.)	100,0000	100,0000
ROAD CHINA ASSISTANCE Co, LTD	Jianguolu Chaoyai Asistencia en viaje Beijing, PR (China)	100,0000	100,0000
MAPFRE ABRAXAS SOFTWARE, LTD	1 Victoria Street, B Pérdidas pecunari: Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	100,0000	100,0000
ABRAXAS INSURANCE ADMINISTRATION SERVICES LTD	1 Victoria Street, B Pérdidas pecunari: Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY UK LIMITED	1 Victoria Street, B Pérdidas pecunari: Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	100,0000	100,0000
INDIA ROADSIDE ASSISTANCE PRIVATE LIMITED	4th Floor Dynasty E Asistencia en viaje Building Andheri Kurla Road Mumbai Maharashtra (India)	99,6300 0,3700	99,6300 0,3700

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
 MAPFRE ASISTENCIA
 31/12/2019

ARAB ASSIST FOR LOGISTIC SERVICES	Abdel Hamid Shar Asistencia en viaje No. 74, 2nd floor - P.O. Box 5906 Amman (11953) - Jordania	100,0000	100,0000
ROADSIDE ASSIST ALGERIE SPA	45, Rue des Frere Asistencia en viaje 5eme étage. Vieux Kouba. Alger 16050 (Argelia)	60,3000 0,4000 0,3000	60,3000 0,4000 0,3000
NILE ASSIT	18th Floor, Apartm Asistencia en viaje Comeish Maadi Cairo - Egypt	98,0000 1,0000 1,0000	98,0000 1,0000 1,0000
MAPFRE ASISTENCIA LIMITED	RM 1101-02 8 Jor Asistencia y Yaumatei, Kowloon riesgos especiales	100,0000	100,0000
MAPFRE ASISTENCIA COMPANY LIMITED	4F, N°69, Jilin RD Asistencia y Taipei City 104 - Tz riesgos especiales	100,0000	100,0000
MIDDLESEA ASSIST LIMITED	4D, Development I Asistencia y Floriana FRN 140 (riesgos especiales)	51,0000 49,0000	51,0000 49,0000
INSURE & GO INSURANCE SERVICES USA CORP.	7300 Corporate Cr Asistencia en viaje Miami, FL 33126	100,0000	100,0000
MAPFRE ASSISTANCE USA INC.	7300 Corporate Cr Holding Miami, FL 33126	100,0000	100,0000
CENTURY AUTOMOTIVE SERVICES COMPANY	6565 Americas Pa Riesgos especiale: Albuquerque, NM 87110	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY CORPORATION OF FLORIDA	7300 Corporate Cr Riesgos especiale: Miami, FL 33126 (U.S.A)	100,0000	100,0000
PT MAPFRE ABDA ASSISTANCE	Plaza Kelapa Gadi Asistencia en viaje Jalan. Raya Boulevard Barat Kelapa Gading 14240 Jakarta Utara	51,0000 49,0000	51,0000 49,0000
PARAGUAY ASISTENCIA CIA. DE SERVICIOS S.A.	Av. Mariscal López Servicios de asiste Asunción (Paraguay)	98,9500 1,0500	--- ---
MAPFRE TECH	Ctra. Pozuelo, 52, Informática España	1,5684	1,5684
FONDMAPFRE RENTA DÓLAR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	0,1354	0,1354
FONDMAPFRE BOLSA AMERICA	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	0,3575	0,3575
FONDMAPFRE BOLSA EUROPA F.I	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	4,6420	4,6420
P/ MAPFRE AM SHORT TERM EURO-I EUR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	2,0006	2,0006
MAPFRE AM-EUROPEAN EQUITIES CLASS	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	0,3478	0,3478
MAPFRE AM-MULTI ASSET STRATEGY EUR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	0,3824	0,3824
P/ MAPFRE AM - INCLUSION RESPONSABLE FUND I EUR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	1,4982	1,4982
P/ MAPFRE AM - US FORGOTTEN VALUE FUND I EUR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	1,0000	1,0000
STABLE INCOME EUROPEAN REAL ESTATE FUND	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)	1,0000	1,0000
MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN			
(A) Sociedades dependientes consolidadas por integración global			
(B) Sociedades dependientes excluidas de la consolidación			
(C) Sociedades asociadas y participadas puestas en equivalencia			
(D) Sociedades asociadas y participadas excluidas de la consolidación			
(E) Negocios conjuntos consolidados por puesta en equivalencia			
(F) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2015 al perímetro de la consolidación			
(G) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2016 al perímetro de la consolidación			
(H) Sociedades que salen en el ejercicio 2016 del perímetro de la consolidación			



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Aitor Milner Resel, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafo de énfasis

En relación con lo comentado en el apartado C.6.1 del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada por esta cuestión, consideramos necesario señalar la relevancia del hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y su impacto previsto en la economía, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

KPMG Asesores, S.L.

Aitor Milner Resel
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2543

3 de abril de 2020